## A la espera de rectificación del Procurador sobre el aborto

Nacionales — 15 septiembre



Si no acata el fallo de la Corte Constitucional que le ordena rectificar su posición frente a las campañas de planificación, el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez, podría ser arrestado, según dijeron expertos juristas.

El constitucionalista Néstor Osuna dijo que el cumplimiento de los fallos judiciales es obligatorio y aclaró que el <u>jefe</u> del órgano de control disciplinario no podría argumentar

objeción de conciencia para no acatarlo, pues contra este tipo de decisiones este recurso no procede.

En diálogo con Caracol Radio, Osuna, director del departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia, agregó que sería un mal ejemplo para los ciudadanos que el Procurador no acatara el fallo

El abogado explicó que si Ordóñez, quien hasta el cierre de esta edición no se había pronunciado al respecto, no cumple la sentencia, podría ser sancionado por desacato e investigado disciplinariamente.

## Arresto

El ex senador Carlos Gaviria, ex presidente de la Corte Constitucional, dijo que si hay desacato, el Procurador sería investigado por la Corte Suprema de Justicia y podría ser arrestado.

La Corte ordenó a Ordóñez que rectifique algunos pronunciamientos frente al fallo que autorizó el aborto y sobre la píldora del <u>día</u> después.